



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 14 de julio de 2026

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 2 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-149-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS, GENERADORES ELÉCTRICOS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS, SISTEMA HIDROFLOWER Y MANTENIMIENTO CUARTO DE MÁQUINAS)”.

La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN** por medio del presente documento procede a publicar las apreciaciones de la entidad frente a las observaciones presentadas dentro del plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, el cual comprendía del **06 de julio hasta el 08 de julio de 2026 a las 7:00 PM.**

Para el efecto, las observaciones presentadas mediante **PLATAFORMA SECOP II**, indicando en primer lugar las inquietudes que se formulan y luego la respuesta que sobre las mismas que otorga la entidad; así:

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR MARCO RAMIRO ANDRES ESCOBAR PUENTES DE LA EMPRE SAAINECOL SAS, EL 08 DE JULIO DE 2026 A LAS 4:31 PM MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II, A TRAVÉS DEL MENSAJE No. CO1.MSG.9689962.**

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-149-CENACAVIACION-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))  
(Presentación de oferta)  
Descripción del proceso: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES  
De: AINECOL SAS  
Usuario: Ramiro Andres Escobar Puentes  
Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (8/07/2026 4:31:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9689962  
Tipo de mensaje: Observaciones  
Asunto: Observaciones pliegos definitivos

| Documento                                    | Nombre del documento       |         |
|----------------------------------------------|----------------------------|---------|
| Observaciones.docx (1).pdf                   | Observaciones.docx (1).pdf | Detalle |
| Anexos                                       |                            |         |
| Agregar documento a la oferta Exportar todos |                            |         |

**OBSERVACIÓN No.1:**



Bogotá, 08 de julio de 2026

Señores  
MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

**Referencia:** Observaciones al Pliego de Condiciones – Proceso No. SAMC-149-CENACAVIACIÓN-2026

**Objeto:** “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS, GENERADORES ELÉCTRICOS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS, SISTEMA HIDROFLOWER Y MANTENIMIENTO CUARTO DE MÁQUINAS).”

Respetados señores:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



RAMIRO ANDRÉS ESCOBAR PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.214.370 expedida en Neiva (Huila), en calidad de Representante Legal Suplente de AINECOL S.A.S., identificada con NIT No. 800.120.677-2, encontrándome en el término establecido de presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de manera respetuosa me permito solicitar la revisión de algunos requisitos habilitantes, por considerar que pueden limitar la pluralidad de oferentes y no resultan acordes con los principios que rigen la contratación estatal.

## 1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE LA FORMA DE ACREDITAR EL FACTOR DE PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Respetados señores:

Respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar la forma en que deberá acreditarse el factor de evaluación correspondiente al **Apoyo a la Industria Nacional**, toda vez que la redacción del proyecto de pliego de condiciones no resulta suficientemente clara respecto de los documentos que deberán ser aportados por los oferentes para acceder a la asignación del puntaje.

En particular, se solicita precisar si para la obtención del puntaje será **únicamente necesario diligenciar y suscribir el formato dispuesto por la Entidad**, o si, adicionalmente, deberán aportarse documentos soporte, certificaciones o cualquier otro medio probatorio que respalde la información allí consignada.

La anterior aclaración resulta necesaria, por cuanto la falta de precisión sobre la forma de acreditación puede generar interpretaciones diferentes entre los oferentes y la Entidad al momento de la evaluación, afectando los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En este sentido, es importante que el pliego de condiciones establezca de manera expresa e inequívoca cuáles son los documentos requeridos para acreditar este factor de evaluación, evitando incertidumbres que puedan dar lugar a rechazos o a la no asignación del puntaje por razones derivadas de la falta de claridad en las reglas del proceso.

### SOLICITUD

Con fundamento en lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad **aclarar expresamente en el pliego de condiciones** cuál es la forma de acreditación del factor de evaluación correspondiente al **Apoyo a la Industria Nacional**, indicando si el puntaje se obtiene únicamente con la presentación del formato debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, o si, por el contrario, es necesario aportar documentación o certificaciones adicionales, precisando de manera expresa cuáles serían dichos documentos, con el fin de brindar seguridad jurídica a todos los participantes y garantizar una evaluación objetiva y transparente.

Atentamente,

  
**RAMIRO ANDRÉS ESCOBAR PUENTES**  
C.C. No. 1.075.214.370  
Representante Legal suplente  
**AINECOL S.A.S**  
NIT No. 800.120.677-2



## RESPUESTA OBSERVACIÓN No.1 – COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

Una vez analizada la observación el Comité Jurídico Estructurador, **ACLARA**, que el presente proceso se trata de una prestación de servicios y no requiere anexar documento alguno al formulario; así mismo, en el numeral **7.2.5 EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 “Protección a la Industria Nacional” (FORMULARIO)** del estudio previo, se estableció que este formulario se diligencia si es un bien y/o servicios según aplique, así:

(...)

Efectuada la calificación jurídica, económica (precio) y técnica, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionarán los siguientes porcentajes:

Hasta el 20% sobre la sumatoria económica y técnica, para el total de los ítems ofertados de los bienes y/o servicios ofrecidos **(según aplique)** para:

- Los bienes y/o servicios nacionales
- Los bienes y/o servicios ofertados, provenientes de Estados con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes.
- Los bienes y/o servicios con reciprocidad ofertados.
- Los Bienes y/o Servicios de Miembros de la Comunidad Andina de Naciones

Hasta el 10% para los bienes y/o servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente diligenciará el Formulario correspondiente a “Protección a la Industria Nacional”, y el comité técnico evaluador verificará que la información en él consignada sea acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva. La asignación del puntaje en este aspecto corresponde al comité técnico evaluador. (...).

Por lo expuesto, es claro que el oferente debe diligenciar el formulario para la protección a la industria nacional (adjunto en la plataforma en documentos del proceso) respecto de servicios, toda vez que es lo que hace relación al proceso y lo que aplica.

## OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SEÑORA MARTHA LUCIA BERNAL GARCÍA DE LA EMPRESA EAT AMENOFIS, EL 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 2:18 PM MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II, A TRAVÉS DEL MENSAJE No. CO1.MSG.9704950.

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-149-CENACAVIACION-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))  
(Presentación de oferta)  
Descripción del proceso: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES  
De: EAT AMENOFIS  
Usuario: MARTHA LUCIA Bernal García  
Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido (13/07/2026 2:18:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9704950  
Tipo de mensaje: General  
Asunto: publicacion formatos

| Anexos | Documento                                                          | Nombre del documento                    | Detalle |
|--------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------|
|        | 0. PUBLICACION FORMATOS PROCESO 149.pdf                            | 0. PUBLICACION FORMATOS PROCESO 149.pdf |         |
|        | <div>Agregar documento a la oferta</div> <div>Exportar todos</div> |                                         |         |

## OBSERVACIÓN No.1:



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No.2 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-149-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS, GENERADORES ELÉCTRICOS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS, SISTEMA HIDROFLOWER Y MANTENIMIENTO CUARTO DE MÁQUINAS)".

Bogotá D.C., 16 del mes de julio 2026

Señores

MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-149-CENACAVIACIÓN-2026 CENAC DE AVIACIÓN CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS, GENERADORES ELÉCTRICOS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS, SISTEMA HIDROFLOWER Y MANTENIMIENTO CUARTO DE MÁQUINAS)", convocada por EL MDN EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Yo, MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO AMENOFIS, solicito muy respetuosamente al comité evaluador del proceso en mención se publique el formato oferta económica de una forma que se pueda editar para poder presentar la propuesta económica:

FORMULARIO OFERTA ECONOMICA SAMC-149-CENACAVIACION-2026  
FORMATO DE "GARANTÍA TÉCNICA"  
FORMATO DE "TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA"

Ya como ustedes dicen "dada la complejidad de los datos, ver anexo archivo en formato Excel denominado: PRECIOS DE REFERENCIA, que hará parte integral de los documentos del proceso cargados a la plataforma SECOP II."

Esto con el fin de generar una pluralidad de oferentes y de generar una mayor transparencia en el proceso, lo cual los caracteriza en el manejo de los procesos con el ejército Nacional.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA

## RESPUESTA OBSERVACIÓN No.1 – COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

Una vez analizada la observación el Comité Técnico Estructurador, **ACOGÉ** la misma, con el fin de facilitar la estructuración y presentación de las ofertas, se procederá a publicar en la plataforma SECOP II el archivo en Excel correspondiente al Formulario de Oferta Económica, para conocimiento y utilización por parte de todos los interesados, garantizando los principios de transparencia, publicidad e igualdad en el proceso de selección.

FIRMAS,

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel MARCO FIDEL ZAPATA RENDON  
Gerente del Proyecto



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No.2 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-149-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES (AIRES ACONDICIONADOS, GENERADORES ELÉCTRICOS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS, SISTEMA HIDROFLOWER Y MANTENIMIENTO CUARTO DE MÁQUINAS)”.

**CONTINUAN FIRMAS,**

ORIGINAL FIRMADO

**SS. JAVIER AMARIS MARTINEZ**

Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

**PS. KATHERIN MARCELA BARBOSA PÉREZ**

Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

**PS. LUZ AMPARO VILLAMIZAR MEZA**

Comité Jurídico Estructurador



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)

